SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN

Programa Nacional Escuela de Familias

INFORME FINAL

Dirección de Participación Ciudadana e Interculturalidad

Diciembre 28 de 2021

Contenido

ANTECEDENTES. 3

JUSTIFICACIÓN. 4

OBJETIVO DEL PROGRAMA NACIONAL ESCUELA DE FAMILIAS. 5

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 5

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN VIRTUAL 6

PLANIFICACIÓN DE LOS MÓDULOS. 7

OBJETIVOS DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS 2021 7

INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL DESARROLLO DEL MÓDULO. 7

ENFOQUES UTILIZADOS EN EL PROGRAMA NACIONAL ESCUELA DE FAMILIAS 22

INFORMACIÓN CUALITATIVA DEL DESARROLLO DEL MÓDULO 22

Logros significativos. 22

Dificultades encontradas. 23

Compromisos de los participantes en la formación virtual. 23

Recomendaciones. 24

ANTECEDENTES.

Vivir una vida libre de violencia es un derecho humano universal de todos, y como tal requiere de respuestas gubernamentales integrales, garantizando su ejercicio para superar una mirada asistencialista sobre las víctimas y su familia.

El Estado garantizará el cumplimiento del ejercicio de los derechos, promoviendo las capacidades de la población en torno al protagonismo en la organización y toma de decisiones frente a las necesidades y problemáticas de todo tipo de violencias. En este sentido el Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de la Dirección de Participación Ciudadana e Interculturalidad ejecutó en el año 2021 el Programa Nacional Escuela de Familias, basados en las siguientes disposiciones:

El Artículo 95 de la Constitución del Ecuador expresa: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.".*

En el Artículo 100 de la Constitución del Ecuador en el Numeral 5 manifiesta "Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación".

El objetivo número 7 del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 "Toda una Vida" indica: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. En este objetivo se mencionan, entre otras, las siguientes políticas:

7.2 Promover el diálogo como forma de convivencia democrática, mecanismo para la solución de conflictos y la generación de acuerdos locales y nacionales para afianzar la cohesión social;

7.3 Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común. (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida - SENPLADES, 2017).La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece como objeto en su Art. 1.- Propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instruir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, iniciativas de rendición de cuentas y control social.

En esta ley, en el Artículo 40 menciona los mecanismos de formación ciudadana y difusión de derechos y deberes. El Estado establecerá, entre otros, los siguientes mecanismos de formación ciudadana y difusión de derechos y deberes: Formación de redes de educación popular mediante talleres y cursos en castellano, kichwa y shuar, así como, en los demás idiomas ancestrales de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan. (CPCCS, 2009).

Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres; Capítulo III Responsabilidades y competencias del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres. Artículo 59.-Responsabilidades y competencias. Serán responsabilidades y competencias de las entidades que integran el Sistema, las siguientes: Literal 6. El ente rector en políticas públicas en Inclusión Económica y Social: d) Desarrollar e implementar programas de sensibilización y formación continua sobre derechos humanos de las mujeres, enfoque de género, derechos sexuales y reproductivos, entre otros, dirigidos a su personal técnico y administrativo, así como a los beneficiarios de sus programas. (CNIG, 2015).

El objetivo 5 de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la ONU para el período 2015 – 2030) busca la igualdad de género y menciona: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. De manera específica, este objetivo tiene las siguientes metas:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país. (ONU , 2015)

El Acuerdo Ministerial No. 030 Expedido el 16 de junio del 2020, publicado en el Registro Oficial Edición Especial 1099 de 30-sep.-2020 realiza una reforma integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el capítulo 1.3.3.1.2. En la Gestión de Participación Ciudadana e Interculturalidad se enmarca la Misión de: Planificar, coordinar, gestionar, evaluar las políticas y estrategias, para promover y potenciar la participación ciudadana y la interculturalidad vinculadas al ciclo de la política pública, articulada a procesos de cohesión social, orientada a generar inclusión económica social, mediante el fortalecimiento del tejido social y su relacionamiento a la gestión pública. Tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades entre otras:

e) Gestionar y construir espacios de actoría e interacción participativa con la ciudadanía para potenciar la formulación y seguimiento de la política pública.
f) Ejecutar planes programas y proyectos de participación ciudadana, interculturalidad y formación ciudadana;
g) Dirigir y coordinar la formulación de iniciativas, estrategias y mecanismos para la implantación de políticas públicas, planes y proyectos de interculturalidad, derechos y participación social y formación ciudadana. (Registro Oficial, 2020)

JUSTIFICACIÓN.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, cumpliendo con su misión de definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social. Dada la importancia de actuar de manera comprometida en procesos de prevención de acciones u omisiones, individuales o colectivas, que puedan llegar a afectar negativamente los derechos de los grupos más vulnerables y de aquellos que se encuentran en condición de pobreza y extrema pobreza, desarrollo el **Plan de Formación Anual** para la formación ciudadana de los técnicos a nivel nacional del MIES, técnicos de las entidades Cooperantes, técnicos de los Gad´s y familias usuarias de los diferentes servicios del Ministerio.

Dentro de esta estrategia se encuentra el Programa Nacional Escuela de Familias (PNEF), como un mecanismo para informar, identificar y prevenir casos de violencia en las familias.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró el brote de coronavirus como pandemia global, solicitando a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, declaró el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.

La Dirección de Participación Ciudadana e Interculturalidad, elabora la Malla Curricular en el mes de enero para la capacitación de técnicos, usuarios y familias a través de talleres presenciales en los territorios, como estaba previsto en la planificación anual; sin embargo debido a la emergencia sanitaria, y por disposiciones del COE nacional la prohibición de eventos públicos y reuniones grupales, se elabora dos estrategias para prevenir las violencias y defensa de los derechos.

Razón por la cual en el mes marzo del 2021, se replantea la planificación para la formación virtual de técnicos de MIES a nivel nacional, dividiendo así el programa en dos etapas la primera enfocada a los técnicos y la segunda a las familias.

OBJETIVO DEL PROGRAMA NACIONAL ESCUELA DE FAMILIAS.

Fortalecer los espacios de participación activa de las/os usuarios y sus familias, a través de procesos de formación y organización para el empoderamiento en la prevención de las violencias y el ejercicio pleno de los derechos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Fortalecer capacidades de cuidado y protección de los usuarios/as y sus familias de los servicios de inclusión económica y social del MIES, mediante la implementación de procesos de formación utilizando la metodología Educación Popular.
2. Sensibilizar a madres, padres de familia y servidores/as de Inclusión Económica y Social, a través de un proceso formativo, integral en defensa y promoción de los derechos, en especial para personas sujetas de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad.
3. Promover en las familias y usuarios/as del MIES, la capacidad de incidencia en las políticas y servicios de inclusión económica y social, a través de mecanismos de participación.
4. Impulsar la corresponsabilidad de los usuarios/as y sus familias mediante la articulación a nivel territorial para la conformación y fortalecimiento de las redes de comités de familias usuarias de los servicios

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DE ESCUELA DE FAMILIAS.

El programa se basa en los fundamentos de la pedagogía de la Educación Popular, metodología que destaca la participación activa y protagónica de los usuarios y sus familias en la construcción de conocimientos y que se adapta a sus realidades.

En referencia a la metodología utilizada se enmarca en la Educación Popular, que tiene como principio el aprendizaje colectivo a partir de la sabiduría de la gente con un análisis de la realidad, reflexiona y plantea un compromiso de transformación.

La Educación Popular se sustenta en principios ético-políticos que apuestan a la construcción de relaciones humanas equitativas y justas en los distintos ámbitos de la vida. Se basa también en una pedagogía crítica y creadora que apuesta por el desarrollo pleno de las capacidades cognitivas, sicomotoras, comunicativas y emocionales en las personas.

La Educación Popular ha sido con frecuencia considerada solamente como una modalidad de educación o una propuesta didáctica basada en la aplicación de métodos y técnicas activas y participativas. Sin embargo, (…) sus propuestas pedagógicas, la diversidad y riqueza de experiencias, y la extensa bibliografía producida en torno a ella, también es considerada como una corriente educativa, un campo teórico-práctico complejo y coherente que puede incluir diversas modalidades posibles y abarcar múltiples niveles de prácticas educativas (comunitarias, grupales, formales, no formales, con personas adultas, con niños, niñas y jóvenes, etc)

El principal insumo metodológico y de contenidos para el proceso formativo de Escuela de Familias son los módulos, estos documentos son elaborados en apego de las Subsecretarías correspondientes y, de acuerdo a las necesidades sociales de formación.

La Dirección de Participación e interculturalidad, elabora dos estrategias en el mes de marzo por la pandemia a nivel mundial, acatando disposiciones de Presidencia de la República:

1. Estrategia de implementación del Programa Escuela de Familias a través de formación virtual a los técnicos del MIES a nivel nacional.
2. Estrategia de implementación del Programa Nacional de Escuela de Familias dirigido a usuarios de los servicios del MIES, misma que no fue posible por la pandemia.

a) Estrategia de implementación del Programa Escuela de Familias a través de formación virtual.

- Formación Virtual, está dirigido al personal técnico y operativo de los servicios de Inclusión Social e Inclusión Económica, con la finalidad de actualizar sus competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas en temas relacionados a las políticas e innovaciones específicas de sus servicios; a las familias con la finalidad de promover acciones conjuntas que permitan garantizar el desarrollo integral de sus hijas e hijos.
- Planificación y programación de la formación virtual con la Dirección de Prevención de vulneración de Derechos, Subsecretaría de Discapacidades, Subsecretaría de Gestión Intergeneracional y la Gerencia de Estrategia de Mejoramiento del Talento Humano de los Servicios de Desarrollo Infantil Integral, para la implementación de la Malla Curricular con los siguientes Módulos: Módulo Metodológico, Modelo Social de Atención para personas con Discapacidad, Juntos para Prevenir el Embarazo en Niñas y Adolescentes y Economía de la Población Adulta Mayor.

Grafico No 1. Cuadro de planificación de la Malla Curricular

MÓDULO	TEMA	MATRICULA	INICIO DE CURSO	FINAL DE CURSO
Módulo I	**Metodológico.**	15/2/2021	09/03/2021	21/03/2021
Módulo II	**Modelo Social de atención para personas con Discapacidad**	20/07/2021	06/08/2021	06/09/2021
Módulo III	**Juntos para prevenir el embarazo en niñas y adolescentes**	06/09/2021	10/09/2021	30/09/2021
Módulo IV	**Economía para la Población Adulta Mayor**	25/09/2021	03/10/2021	10/11/2021

b) Estrategia de implementación del Programa Nacional de Escuela de Familias a través de medios de comunicación masiva tradicionales.

La estrategia no fue implementada por la pandemia.

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN VIRTUAL

La estrategia para la implementación del curso de formación virtual, fue abordada en tres fases, una fase de planificación, fase de seguimiento y una fase de evaluación, a continuación se detalla en el gráfico las tres fases para la formación virtual:

Grafico No 3. Cuadro Fases de Formación Virtual

Pase de Planificación.

- **Elaboración de la Malla Curricular para la formación virtual.**
  Revisión de bibliografía para la elaboración de la Malla Curricular
  Presentación de la Malla Curricular al Comité de Gestión del Programa Nacional Escuela de Familias CGPNEF.
  Coordinación con Subsecretarias y Gestiones Nacionales, para la elaboración del módulo
  Revisión del Diseño Instruccional.
  Matriculación de estudiantes al curso.
  Aprobación del mailing de apertura del curso.

- **Elaboración de contenidos del Módulos para la formación virtual:**
  Módulo Metodológico.
  Modelo Social de Atención para Personas con Discapacidad
  Juntos para Prevenir el Embarazo en Niñas y Adolescentes.
  Economía para la Población Adulta Mayor.

PLANIFICACIÓN DE LOS MÓDULOS.
OBJETIVO DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS 2021

Módulo I.- Metodológico.
Conocer, reflexionar teorías, conceptos y principios pedagógicos de la Educación Popular. Aplicar la Metodología de Educación Popular en el proceso formativo del Programa Nacional Escuela de Familias.

Módulo II.- Modelo Social de Atención a Personas con Discapacidad.
Utilizar los conceptos y enfoques de derechos para fortalecer los entornos protectores comunitarios dirigidos a cambiar la concepción y mejorar el cuidado de las personas con Discapacidad.

Módulo III.- Juntos para Prevenir el Embarazo en Niñas y Adolescentes.
Utilizar los conceptos y enfoques de derechos para fortalecer los entornos protectores comunitarios dirigidos a Prevenir la vulneración de Derechos en niñas y adolescentes.

Módulo IV.- Economía para la Población Adulta Mayor
Fortalecer las capacidades de autonomía económica de la población Adulta Mayor, así como también visibilizar sus necesidades.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL DESARROLLO DEL MÓDULO.

La Formación Virtual, estaba dirigido al personal técnico y operativo de los servicios de Inclusión Social e Inclusión Económica, con la finalidad de actualizar sus competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas en temas relacionados a las políticas e innovaciones específicas de sus servicios; a las familias con la finalidad de promover acciones conjuntas que permitan garantizar el desarrollo integral de sus hijas e hijos.

Número de participantes matriculados que aprueban, reprueban, desertan.

MÓDULOS 2021	TEMA	MATRICULADOS	APRUEBAN	REPRUEBAN	DESERTAN
Módulo I	Metodológico.	15324	14203	299	109
Módulo II	Modelo Social de atención para personas con Discapacidad	15686	13422	1353	39
Módulo III	Juntos para prevenir el embarazo en niñas y adolescentes	18114	14843	985	155

Módulo IV	**Economía para la Población Adulta Mayor**	**12261**	**10716**	**356**	**136**
TOTALES		**61385**	**53184**	**1341**	**439**

Módulo "Metodológico"

Resultados por Zonas

ZONA	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
PLANTA CENTRAL	28	3	25	25	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
ZONA 1	1184	50	1134	1090	96,12%	36	3,17%	8	0,71%
ZONA 2	1338	54	1284	1251	97,43%	29	2,26%	4	0,31%
ZONA 3	1272	57	1215	1188	97,78%	21	1,73%	6	0,49%
ZONA 4	2279	78	2201	2155	97,91%	30	1,36%	16	0,73%
ZONA 5	2468	117	2351	2302	97,92%	29	1,23%	20	0,85%
ZONA 6	1894	149	1745	1673	95,87%	53	3,04%	19	1,09%
ZONA 7	1829	50	1779	1725	96,96%	38	2,14%	16	0,90%
ZONA 8	1421	106	1315	1273	96,81%	34	2,59%	8	0,61%
DMQ	1611	49	1562	1521	97,38%	29	1,86%	12	0,77%
Total general	**15324**	**713**	**14611**	**14203**	**97,21%**	**299**	**2,05%**	**109**	**0,75%**

Por Nivel de Instrucción

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	64	6	58	57	98,28%	1	1,72%	0	0,00%
BACHILLERATO	2904	205	2699	2577	95,48%	93	3,45%	29	1,07%
CERTIFICACIÓN LABORAL	96	4	92	85	92,39%	6	6,52%	1	1,09%
TÉCNICO-TECNOLÓGICO	2954	112	2842	2771	97,50%	55	1,94%	16	0,56%
TERCER NIVEL	8720	345	8375	8179	97,66%	135	1,61%	61	0,73%
CUARTO NIVEL	585	41	544	533	97,98%	9	1,65%	2	0,37%
SIN FORMACIÓN	1	0	1	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%

Total general	**15324**	**713**	**14611**	**14203**	**97,21%**	**299**	**2,05%**	**109**	**0,75%**

Por Género

GÉNERO	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
FEMENINO	13637	564	13073	12719	97,29%	263	2,01%	91	0,70%
MASCULINO	1687	149	1538	1484	96,49%	36	2,34%	18	1,17%
Total general	**15324**	**713**	**14611**	**14203**	**97,21%**	**299**	**2,05%**	**109**	**0,75%**

Por Etnia

ETNIA	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
AFROECUATORIANO	447	29	418	404	96,65%	10	2,39%	4	0,96%
BLANCO	44	5	39	39	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
INDÍGENA	1048	80	968	911	94,11%	49	5,06%	8	0,83%
MESTIZO	12558	542	12016	11700	97,37%	225	1,87%	91	0,76%
MONTUBIO	1208	57	1151	1130	98,18%	15	1,30%	6	0,52%
OTRO	19	0	19	19	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total general	**15324**	**713**	**14611**	**14203**	**97,21%**	**299**	**2,05%**	**109**	**0,75%**

Por Cargo

CARGO	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
ANALISTA / TÉCNICO DISTRITAL	3995	135	3860	3773	97,75%	73	1,89%	14	0,36%
ANALISTA / TÉCNICO DISTRITAL CONVENIO	5169	293	4876	4723	96,86%	108	2,21%	45	0,92%
ANALISTA / TÉCNICO NACIONAL	116	9	107	104	97,20%	2	1,87%	1	0,93%
ANALISTA / TÉCNICO ZONAL	359	24	335	325	97,01%	8	2,39%	2	0,60%
COORDINADOR/A	5042	211	4831	4701	97,31%	87	1,80%	43	0,89%
DIRECTOR(A)	61	5	56	51	91,07%	5	8,93%	0	0,00%
EDUCADORA	3	0	3	3	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
PLANTA CENTRAL	575	36	539	519	96,29%	16	2,97%	4	0,74%

PROMOTOR SOCIAL	1	0	1	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
TUTOR MMA	1	0	1	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
EDUCADORA FAMILIAR CNH	1	0	1	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
PSICÓLOGA CLÍNICA	1	0	1	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total general	**15324**	**713**	**14611**	**14203**	**97,21%**	**299**	**2,05%**	**109**	**0,75%**

Módulo "Modelo de atención para personas con Discapacidad"

Resultado por Zonas

ZONA	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
PLANTA CENTRAL	15	0	15	14	93,33%	1	6,67%	0	0,00%
ZONA 1	2307	128	2179	1950	89,49%	225	10,33%	4	0,18%
ZONA 2	1189	40	1149	1064	92,60%	85	7,40%	0	0,00%
ZONA 3	2007	89	1918	1716	89,47%	198	10,32%	4	0,21%
ZONA 4	2145	78	2067	1920	92,89%	144	6,97%	3	0,15%
ZONA 5	2970	140	2830	2631	92,97%	195	6,89%	4	0,14%
ZONA 6	2044	167	1877	1647	87,75%	217	11,56%	13	0,69%
ZONA 7	1581	102	1479	1342	90,74%	128	8,65%	9	0,61%
ZONA 8	269	82	187	150	80,21%	35	18,72%	2	1,07%
DMQ	1159	46	1113	988	88,77%	125	11,23%	0	0,00%
Total general	**15686**	**872**	**14814**	**13422**	**90,60%**	**1353**	**9,13%**	**39**	**0,26%**

Por Nivel de Instrucción

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
BACHILLERATO	3542	270	3272	2870	87,71%	388	11,86%	14	0,43%
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	68	11	57	51	89,47%	6	10,53%	0	0,00%
CERTIFICACIÓN LABORAL	120	8	112	103	91,96%	9	8,04%	0	0,00%
TÉCNICO-TECNOLÓGICO	2863	119	2744	2510	91,47%	231	8,42%	3	0,11%
TERCER NIVEL	8513	416	8097	7399	91,38%	678	8,37%	20	0,25%

CUARTO NIVEL	577	48	529	488	92,25%	39	7,37%	2	0,38%
SIN FORMACIÓN	3	0	3	1	33,33%	2	66,67%	0	0,00%
Total general	**15686**	**872**	**14814**	**13422**	**90,60%**	**1353**	**9,13%**	**39**	**0,26%**

Por Género

GÉNERO	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
FEMENINO	13901	676	13225	12034	90,99%	1158	8,76%	33	0,25%
MASCULINO	1785	196	1589	1388	87,35%	195	12,27%	6	0,38%
Total general	**15686**	**872**	**14814**	**13422**	**90,60%**	**1353**	**9,13%**	**39**	**0,26%**

Por Etnia

ETNIA	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
AFROECUATORIANO	507	28	479	435	90,81%	44	9,19%	0	0,00%
BLANCO	42	4	38	35	92,11%	3	7,89%	0	0,00%
INDÍGENA	1530	119	1411	1174	83,20%	230	16,30%	7	0,50%
MESTIZO	12422	675	11747	10717	91,23%	999	8,50%	31	0,26%
MONTUBIO	1161	41	1120	1046	93,39%	73	6,52%	1	0,09%
OTRO	23	5	18	14	77,78%	4	22,22%	0	0,00%
Total general	**15686**	**872**	**14814**	**13422**	**90,60%**	**1353**	**9,13%**	**39**	**0,26%**

Por Cargo

CARGO	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
ANALISTA / TÉCNICO DISTRITAL	4112	115	3997	3684	92,17%	306	7,66%	7	0,18%
ANALISTA / TÉCNICO DISTRITAL CONVENIO	4979	385	4594	4032	87,77%	540	11,75%	22	0,48%
ANALISTA / TÉCNICO NACIONAL	132	13	119	102	85,71%	17	14,29%	0	0,00%
ANALISTA / TÉCNICO ZONAL	818	44	774	702	90,70%	71	9,17%	1	0,13%
ANALISTA ZONAL O DISTRITAL BONO JOAQUÍN	18	1	17	15	88,24%	2	11,76%	0	0,00%

CARGO	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
GALLEGOS LARA									
AUXILIAR DE FACILITACIÓN DE CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA	34	7	27	23	85,19%	4	14,81%	0	0,00%
AUXILIAR DE FACILITACIÓN DE CENTRO DIURNO DE DESARROLLO INTEGRAL	31	3	28	28	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
COORDINADOR TÉCNICO TERRITORIAL	1	0	1	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%
COORDINADOR(A) DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	27	2	25	21	84,00%	4	16,00%	0	0,00%
COORDINADOR/A	3926	168	3758	3460	92,07%	293	7,80%	5	0,13%
COORDINADORA/OR DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	52	7	45	41	91,11%	4	8,89%	0	0,00%
COORDINADORA/OR DE CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA	14	1	13	13	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
COORDINADORA/OR DE CENTRO DIURNO DE DESARROLLO INTEGRAL	13	3	10	9	90,00%	0	0,00%	1	10,00%
DIRECTOR(A)	48	6	42	39	92,86%	3	7,14%	0	0,00%
EDUCADORA CDI	3	0	3	3	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
PERSONAL ADMINISTRATIVO SUBSECRETARIAS	3	0	3	2	66,67%	1	33,33%	0	0,00%
PERSONAL DE ENFERMERÍA DE CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA	27	1	26	25	96,15%	1	3,85%	0	0,00%
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA	30	3	27	23	85,19%	4	14,81%	0	0,00%
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE CENTRO DIURNO DE DESARROLLO INTEGRAL	9	0	9	8	88,89%	1	11,11%	0	0,00%

CARGO	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
PLANTA CENTRAL	471	46	425	384	90,35%	40	9,41%	1	0,24%
PSICÓLOGA/O DE CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA	9	0	9	8	88,89%	1	11,11%	0	0,00%
PSICÓLOGA/O DE CENTRO DIURNO DE DESARROLLO INTEGRAL	7	1	6	6	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
TÉCNICA/O DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	666	53	613	571	93,15%	40	6,53%	2	0,33%
TÉCNICOS GENÉRICOS DE DISCAPACIDADES	120	5	115	102	88,70%	13	11,30%	0	0,00%
TERAPISTA FÍSICO DE CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA	9	2	7	7	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
TERAPISTA OCUPACIONAL DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	18	1	17	16	94,12%	1	5,88%	0	0,00%
TERAPISTA OCUPACIONAL DE CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA	7	0	7	7	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
TERAPISTA OCUPACIONAL DE CENTRO DIURNO DE DESARROLLO INTEGRAL	9	0	9	9	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
TRABAJADORA/OR SOCIAL DE CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA	11	0	11	9	81,82%	2	18,18%	0	0,00%
TRABAJADORA/OR SOCIAL DE CENTRO DIURNO DE DESARROLLO INTEGRAL	10	3	7	7	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
FACILITADOR(A) DE CENTRO DIURNO DE DESARROLLO INTEGRAL	46	1	45	41	91,11%	4	8,89%	0	0,00%
FACILITADOR(A) DE CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA	24	1	23	23	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
EDUCADORA (ANALISTICO TECNICO DISTRITAL CONVENIO)	2		2	2	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total general	**15686**	**872**	**14814**	**13422**	**90,60%**	**1353**	**9,13%**	**39**	**0,26%**

Módulo "Juntos para Prevenir el Embarazo en Niñas y Adolescentes"

Resultados por Zonas

ZONA	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
PLANTA CENTRAL	21	2	19	16	84,21%	3	15,79%	0	0,00%
ZONA 1	2542	498	2044	1840	90,02%	165	8,07%	39	1,91%
ZONA 2	1033	42	991	942	95,06%	44	4,44%	5	0,50%
ZONA 3	1846	276	1570	1412	89,94%	128	8,15%	30	1,91%
ZONA 4	2183	215	1968	1829	92,94%	125	6,35%	14	0,71%
ZONA 5	3608	407	3201	3002	93,78%	174	5,44%	25	0,78%
ZONA 6	1909	206	1703	1606	94,30%	84	4,93%	13	0,76%
ZONA 7	1675	150	1525	1442	94,56%	75	4,92%	8	0,52%
ZONA 8	1636	160	1476	1359	92,07%	105	7,11%	12	0,81%
DMQ	1660	174	1486	1395	93,88%	82	5,52%	9	0,61%
Total general	**18114**	**2131**	**15983**	**14843**	**92,87%**	**985**	**6,16%**	**155**	**0,97%**

Por Nivel de Instrucción

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	58	3	55	50	90,91%	3	5,45%	2	3,64%
BACHILLERATO	4053	633	3420	3126	91,40%	257	7,51%	37	1,08%
CERTIFICACIÓN LABORAL	126	17	109	102	93,58%	4	3,67%	3	2,75%
CURSANDO TECNOLOGÍA	3	2	1	1	100,00 %	0	0,00%	0	0,00%
TÉCNICO - TECNOLÓGICO	3376	306	3070	2872	93,55%	175	5,70%	23	0,75%
CURSANDO TERCER NIVEL	3	2	1	1	100,00 %	0	0,00%	0	0,00%
TERCER NIVEL	9846	1084	8762	8164	93,18%	512	5,84%	86	0,98%
CUARTO NIVEL	643	84	559	521	93,20%	34	6,08%	4	0,72%
SIN FORMACIÓN	6	0	6	6	100,00 %	0	0,00%	0	0,00%

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
Total general	**18114**	**2131**	**15983**	**14843**	**92,87%**	**985**	**6,16%**	**155**	**0,97%**

Por Género

GÉNERO	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
FEMENINO	16183	1749	14434	13448	93,17%	843	5,84%	143	0,99%
MASCULINO	1931	382	1549	1395	90,06%	142	9,17%	12	0,77%
Total general	**18114**	**2131**	**15983**	**14843**	**92,87%**	**985**	**6,16%**	**155**	**0,97%**

Por Etnia

ETNIA	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
AFROECUATORIANO	860	188	672	618	91,96%	49	7,29%	5	0,74%
BLANCO	57	13	44	41	93,18%	3	6,82%	0	0,00%
INDÍGENA	1440	226	1214	1091	89,87%	97	7,99%	26	2,14%
MESTIZO	14432	1567	12865	11973	93,07%	778	6,05%	114	0,89%
MONTUBIO	1218	108	1110	1055	95,05%	47	4,23%	8	0,72%
OTRO	38	14	24	22	91,67%	2	8,33%	0	0,00%
SIN INFORMACIÓN	69	15	54	43	79,63%	9	16,67%	2	3,70%
Total general	**18114**	**2131**	**15983**	**14843**	**92,87%**	**985**	**6,16%**	**155**	**0,97%**

Por Cargo

CARGO	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
ABOGADA/O	2	2	0	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
ANALISTA	1	1	0	0	0	0	0,00%	0	0,00%
ANALISTA / TÉCNICO DISTRITAL	1680	226	1454	1361	93,60%	77	5,30%	16	1,10%
ANALISTA / TÉCNICO NACIONAL	60	13	47	43	91,49%	4	8,51%	0	0,00%
ANALISTA / TÉCNICO ZONAL	299	35	264	249	94,32%	14	5,30%	1	0,38%
ANALISTA ADMINISTRATIVO	1		1	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
ANALISTA CDI - TERRITORIO	18	1	17	17	100,00%	0	0,00%	0	0,00%

CARGO	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
ANALISTA CNH - TERRITORIO	41	6	35	29	82,86%	6	17,14%	0	0,00%
ANALISTA DE ATENCION DISTRITAL	1		1	1	100,00%		0,00%	0	0,00%
ANALISTA DE BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA	20	3	17	16	94,12%	1	5,88%	0	0,00%
ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROVINCIAL 1	1	0	1	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%
ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL	60	4	56	52	92,86%	3	5,36%	1	1,79%
ANALISTA DE SERVICIOS Y ATENCION DISTRITAL	4	2	2	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%
ANALISTA EMTHSDII	1	0	1	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
ANALISTA NACIONAL CDI	5	0	5	5	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
ANALISTA NACIONAL CNH	6	0	6	6	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
ANALISTA SENIOR CDI	1	1	0	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
ASISTENTE	1	1	0	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	0	1	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
ASISTENTE DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR	1	0	1	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
ASISTENTE DE JUVENTUDES	1	1	0	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
AUXILIAR DE FACILITACIÓN DE CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA	27	5	22	21	95,45%	1	4,55%	0	0,00%
AUXILIAR DE FACILITACIÓN DE CENTRO DIURNO DE DESARROLLO INTEGRAL	28	3	25	24	96,00%	1	4,00%	0	0,00%
AUXILIAR DE LIMPIEZA	1	0	1	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
COORDINADOR ETI	1	0	1	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
COORDINADOR(A)	1266	162	1104	1046	94,75%	49	4,44%	9	0,82%
COORDINADOR(A) / DIRECTOR(A) UNIDAD DE	43	9	34	32	94,12%	2	5,88%	0	0,00%

CARGO	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
ATENCIÓN									
COORDINADOR(A) DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	2	1	1	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
COORDINADORA UNIDAD TÉCNICA DE ADOPCIONES	1	0	1	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%
COORDINADORA/OR DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	37	4	33	30	90,91%	3	9,09%	0	0,00%
COORDINADORA/OR DE CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA	13	2	11	11	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
COORDINADORA/OR DE CENTRO DIURNO DE DESARROLLO INTEGRAL	11	3	8	8	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
CUIDADOR(A) / OPERADOR(AS) PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR	417	93	324	274	84,57%	40	12,35%	10	3,09%
DIRECTOR(A)	13	1	12	12	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
EDUCADOR(A)	10	10	0	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
EDUCADOR(A) CDI DE CONVENIO	4410	403	4007	3742	93,39%	238	5,94%	27	0,67%
EDUCADOR/A CCRA	58	8	50	43	86,00%	7	14,00%		0,00%
EDUCADOR/A DE APOYO	62	8	54	50	92,59%	3	5,56%	1	1,85%
EQUIPO TÉCNICO	410	79	331	292	88,22%	31	9,37%	8	2,42%
ESTUDIANTE	1	1	0	0	0,00%		0,00%	0	0,00%
FACILITADORA/OR DE CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA	16	2	14	12	85,71%	1	7,14%	1	7,14%
FACILITADORA/OR DE CENTRO DIURNO DE DESARROLLO INTEGRAL	38	9	29	24	82,76%	4	13,79%	1	3,45%
FISIOTERAPEUTA	1		1	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
JERARQUICO DISTRITAL	1	1	0	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

CARGO	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
MEDIADORA	1	1	0	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
PERSONAL DE ENFERMERÍA DE CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA	23	8	15	14	93,33%	1	6,67%	0	0,00%
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA	20	2	18	15	83,33%	3	16,67%	0	0,00%
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE CENTRO DIURNO DE DESARROLLO INTEGRAL	4	0	4	3	75,00%	1	25,00%	0	0,00%
PROMOTOR(A)	1	0	1	1	100,00%		0,00%	0	0,00%
PROMOTORA SOCIAL	1	0	1		0,00%	1	100,00%	0	0,00%
PSICÓLOGA/O DE CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA	8	1	7	7	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
PSICÓLOGA/O DE CENTRO DIURNO DE DESARROLLO INTEGRAL	9	1	8	8	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
PSICÓLOGO(A)	58	10	48	41	85,42%	5	10,42%	2	4,17%
SECRETARIA	1	0	1	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00 %
TÉCNICA/O	9	3	6	5	83,33%	1	16,67%	0	0,00%
TÉCNICA/O DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	596	75	521	484	92,90%	31	5,95%	6	1,15%
TÉCNICO DISTRITAL	56	20	36	29	80,56%	7	19,44%	0	0,00%
TÉCNICO ZONAL	10	2	8	6	75,00%	2	25,00%	0	0,00%
TERAPISTA FÍSICO	58	17	41	34	82,93%	6	14,63%	1	2,44%
TERAPISTA OCUPACIONAL	60	11	49	45	91,84%	3	6,12%	1	2,04%
TRABAJADOR(A) SOCIAL	54	11	43	36	83,72%	6	13,95%	1	2,33%
TUTOR(A)	21	13	8	7	87,50%	1	12,50%	0	0,00%
SIN INFORMACIÓN	32	12	20	15	75,00%	5	25,00%	0	0,00%
ANALISTA / TÉCNICO(A) DISTRITAL CONVENIO	2386	365	2021	1810	89,56%	182	9,01%	29	1,43%

CARGO	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
COORDINADOR(A) CDI	1530	84	1446	1368	94,61%	68	4,70%	10	0,69%
TÉCNICO(A) PLANTA CENTRAL	173	40	133	120	90,23%	13	9,77%	0	0,00%
EDUCADOR(A) FAMILIAR CNH	2865	278	2587	2455	94,90%	110	4,25%	22	0,85%
TÉCNICOS GENÉRICOS DE DISCAPACIDAD	114	15	99	95	95,96%	2	2,02%	2	2,02%
EDUCADOR(A) CDI	763	39	724	682	94,20%	40	5,52%	2	0,28%
COORDINADOR(A) DE SERVICIOS SOCIALES	43	4	39	35	89,74%	4	10,26%	0	0,00%
COORDINACIÓN ZONAL	2		2	2	100,00%		0,00%	0	0,00%
COORDINADOR(A) TÉCNICO(A) TERRITORIAL	142	19	123	116	94,31%	4	3,25%	3	2,44%
EDUCADORA (ANALISTICO TECNICO DISTRITAL CONVENIO)	2	0	2	1	50,00%	1	50,00%	0	0,00%
Total general	**18114**	**2131**	**15983**	**14843**	**92,87%**	**985**	**6,16%**	**155**	**0,97%**

Módulo "Economía para la población adulta mayor"

Resultados por Zonas

ZONA	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
PLANTA CENTRAL	7	0	7	6	85,71%	1	14,29%	0	0,00%
ZONA 1	1503	156	1347	1296	96,21%	38	2,82%	13	0,97%
ZONA 2	1512	66	1446	1413	97,72%	23	1,59%	10	0,69%
ZONA 3	1841	234	1607	1536	95,58%	49	3,05%	22	1,37%
ZONA 4	1266	116	1150	1096	95,30%	40	3,48%	14	1,22%
ZONA 5	1730	133	1597	1495	93,61%	75	4,70%	27	1,69%
ZONA 6	1999	142	1857	1787	96,23%	51	2,75%	19	1,02%
ZONA 7	1166	76	1090	1060	97,25%	23	2,11%	7	0,64%
ZONA 8	734	72	662	599	90,48%	44	6,65%	19	2,87%
DMQ	503	58	445	428	96,18%	12	2,70%	5	1,12%

ZONA	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
Total general	**12261**	**1053**	**11208**	**10716**	**95,61%**	**356**	**3,18%**	**136**	**1,21%**

Por Nivel de Instrucción

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	37	4	33	32	96,97%	1	3,03%	0	0,00%
BACHILLERATO	2676	294	2382	2277	95,59%	79	3,32%	26	1,09%
CERTIFICACIÓN LABORAL	94	8	86	80	93,02%	6	6,98%	0	0,00%
TECNOLOGÍA	2106	138	1968	1902	96,65%	45	2,29%	21	1,07%
TERCER NIVEL	6832	563	6269	5971	95,25%	211	3,37%	87	1,39%
CUARTO NIVEL	516	46	470	454	96,60%	14	2,98%	2	0,43%
Total general	**12261**	**1053**	**11208**	**10716**	**95,61%**	**356**	**3,18%**	**136**	**1,21%**

Por Etnia

ETNIA	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
AFROECUATORIANO	423	65	358	347	96,93%	6	1,68%	5	1,40%
BLANCO	33	1	32	29	90,63%	0	0,00%	3	9,38%
INDÍGENA	1280	131	1149	1106	96,26%	31	2,70%	12	1,04%
MESTIZO	9731	807	8924	8532	95,61%	287	3,22%	105	1,18%
MONTUBIO	775	48	727	687	94,50%	30	4,13%	10	1,38%
OTRO	19	1	18	15	83,33%	2	11,11%	1	5,56%
Total general	**12261**	**1053**	**11208**	**10716**	**95,61%**	**356**	**3,18%**	**136**	**1,21%**

Por Género

GÉNERO	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
FEMENINO	10622	816	9806	9396	95,82%	301	3,07%	109	1,11%
MASCULINO	1639	237	1402	1320	94,15%	55	3,92%	27	1,93%
Total general	**12261**	**1053**	**11208**	**10716**	**95,61%**	**356**	**3,18%**	**136**	**1,21%**

Por Cargo

CARGO	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
ANALISTA	469	51	418	400	95,69%	13	3,11%	5	1,20%
ANALISTA / TÉCNICO DISTRITAL	2453	145	2308	2233	96,75%	54	2,34%	21	0,91%
ANALISTA / TÉCNICO DISTRITAL CONVENIO	5190	467	4723	4466	94,56%	189	4,00%	68	1,44%
ANALISTA / TÉCNICO NACIONAL	114	22	92	86	93,48%	5	5,43%	1	1,09%
ANALISTA / TÉCNICO ZONAL	436	55	381	362	95,01%	15	3,94%	4	1,05%
ANALISTA CNH - TERRITORIO	1	0	1	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
AUXILIAR DE FACILITACIÓN DE CENTRO DIURNO DE DESARROLLO INTEGRAL	1	0	1	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
COORDINADOR/A	3545	304	3241	3125	96,42%	79	2,44%	37	1,14%
CUIDADOR(A) / OPERADOR(AS) PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR	2	0	2	2	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
DIRECTOR(A)	28	4	24	24	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
EDUCADOR/A CDI DE CONVENIO	1	0	1	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
EDUCADOR/A FAMILIAR CNH	10	1	9	8	88,89%	1	11,11%	0	0,00%
EQUIPO TÉCNICO	1	1	0	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
GERENTE	1	0	1	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
TÉCNICA/O DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	1	0	1	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
TUTOR	8	3	5	5	100,00%	0	0,00%	0	0,00%

CARGO	MATRICULADOS	NO PARTICIPAN	PARTICIPAN	APROBADOS	% APROBADOS	REPROBADOS	% REPROBADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
Total general	**12261**	**1053**	**11208**	**10716**	**95,61%**	**356**	**3,18%**	**136**	**1,21%**

ENFOQUES UTILIZADOS EN EL PROGRAMA NACIONAL ESCUELA DE FAMILIAS:

- De Derechos Humamos. –"Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles" (ACNUDH, 2020).
- De Género. – "El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos. A su vez, esas desigualdades pueden crear inequidades entre los hombres y las mujeres con respecto tanto a su estado de salud como a su acceso a la atención sanitaria" (OMS, 2020).
- Interculturalidad. - Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo (UNESCO, 2020)
- Intergeneracional. - En el Ecuador el enfoque intergeneracional se empieza a pensar a partir de la promulgación de la Constitución en 2008 y de las leyes desprendidas de ella. "*El enfoque utilizado hasta ese momento para la definición de políticas públicas en los servicios de atención fue el del ciclo de vida, sin establecer nexo entre las distintas etapas o generaciones y se priorizó los rangos de edad para caracterizar la política y los servicios especializados*". Identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una de ellas como proceso evolutivo. (CNII - CNNA, 2020)
- Inclusivo. - Se refiere a las estrategias y técnicas que se incluyen en el proceso de aprendizaje para acoger y apoyar la diversidad de condiciones que se presentan en las personas participantes de espacios de educación/formación, tanto formales como informales. Busca responder a las distintas necesidades, intereses, posibilidades y expectativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. El objetivo de este enfoque es eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación; garantizando el ejercicio de los derechos humanos sin ningún tipo de discriminación, "*respetando las diversidades culturales, socioeconómicas, étnicas, de orientación sexual, de necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, entre otras*" (MINEDUC, 2020).
- Intersectorial. - Se define como la "intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida" (FLACSO, 2020)
- Ecológico. - Desde el enfoque ecológico se estudia el ambiente y entorno cultural en el que se desarrollan las personas, "viene del griego, donde eco proviene de oikos, casa, y logia quiere decir estudio; por lo tanto, ecología quiere decir el estudio de las cosas de la casa (Carvalho, 2014; 59). La Teoría Ecológica de los Sistemas de Urie Bronfenbrenner consiste en un enfoque ambiental sobre el desarrollo de la persona a través de los diferentes ambientes en los que se desenvuelve, dice que estos influyen en su desarrollo cognitivo, emocional y relacional". (MIES, 2020, pág. 16).

INFORMACIÓN CUALITATIVA DEL DESARROLLO DEL MÓDULO

Logros significativos.

- Conocer herramientas que permitan la reflexión sobre los derechos humanos, violencia de género.
- Los participantes destacaron como principal logro el mejoramiento obtenido en sus conocimientos metodológicos de enseñanza, que podrán ser aplicados a las realidades de cada territorio, en todos los temas de capacitación y sensibilización a nivel social y comunitario.

- Los participantes en el curso de formación virtual, manifiestan que a través del curso virtual tienen conocimiento sobre la Educación Popular, Educación Convencional, Educación para la libertad, metodologías de aprendizaje, enfoques y técnicas de trabajo con familias.
- Es el mejoramiento obtenido en sus conocimientos metodológicos de enseñanza, que podrán ser aplicados a las realidades de cada territorio, en todos los temas de capacitación y sensibilización a nivel social y comunitario.
- El curso de formación, ayudo a tener un enfoque más claro respecto a los tipos de violencia y como estas son penadas por las leyes ecuatorianas. Siendo uno de los factores que mayor énfasis tiene, la falta de una educación activa y sana en las niñas y adolescentes.
- El beneficio de la capacitación virtual de los servidores, es para que puedan enseñar a las familias que la educación sexual integral es un proceso de aprendizaje, permitiendo a los técnicos tener una herramienta para fomentar el dialogo en las familias.
- Comprender que los Derechos Humanos son elementos esenciales en la vida de cualquier persona, pues fomenta su amplio desarrollo, brindándonos así garantías ante la justicia, libertad de religión, de vivir en un ambiente sano, de forma igualitaria.
- Fomentar la concientización a las familias para guiar de mejor manera a los hijos e hijas sobre el gran problema que causa el uso y consumo indebido de drogas, alcohol y estupefacientes en el núcleo familiar.

Dificultades encontradas.

- Algunas personas no concluyeron el módulo por renuncia o notificación del personal, porque fueron desvinculados de la institución.
- Problemas en la matriculación de los módulos del personal, algunos técnicos/as no se alcanzaron a inscribirse. Hubo poco tiempo para la inscripción de los funcionarios.
- Se reportaron casos de compañeros, que se inscribieron al módulo sin embargo el momento de realizarlo la plataforma les reportaba como no inscritos, razón por la cual no pudieron realizar el módulo.
- Comunidades sin acceso a conectividad para poder realizar los talleres virtuales.
- La página de formación continua presento inconvenientes al inicio del curso debido a que se encontraba en manteamiento dando como resultado el retraso en el inicio del módulo previsto según el cronograma establecido.
- El sistema de plataforma es lento, por la cantidad de participantes que ingresan y presenta algunos problemas. La plataforma presenta fallas técnicas que no permitieron un trabajo fluido.
- La plataforma de Formación Continua se colapsó en múltiples ocasiones generaron dificultades con algunos técnicos con su puntaje en las actividades y evaluaciones.
- Al finalizar el curso el modulo aun no hace la entrega del certificado de aprobación del mismo. Siendo reincidente en los últimos cursos de este año.
- Los equipos técnicos de los servicios tiene de 2 a 3 cursos de manera simultánea en la Plataforma de Formación Continua con temáticas simulares, eso ha generado confusión e inconvenientes con el seguimiento y cumplimiento.
- Por lo de la Pandemia no se pudieron realizar los talleres de forma presencial, lo que de alguna manera ha mermado para que el mensaje llegue a todos las familias atendidas en la modalidad.

Compromisos de los participantes en la formación virtual.

- Replicar los temas en torno a la metodología de Educación Popular, con los equipos de trabajo y familias a través de los medios tecnológicos.
- Trabajar continuamente con las familias y los actores comunitarios para la promoción, defensa, exigibilidad y restitución de los derechos de niñas y niños dentro del territorio.
- Continuar con las capacitaciones para adquirir conocimientos y así poder replicar con las personas que necesiten de esta valiosa información.
- Replicar con las familias a través de las consejerías virtuales las temáticas en torno al empoderamiento de las mujeres, autonomía, derechos laborales, normativa y otros, empleando la metodología recibida a través del curso.
- Compartir los conocimientos adquiridos con las familias que necesitan un apoyo en su crecimiento como hogar.
- Replicar los conceptos en espacios destinados para la participación ciudadana en los territorios a través de medios tecnológicos.

- Promover la vinculación de la familia con la comunidad y los servicios públicos que se prestan en los territorios.
- Plantear elaborar acuerdos individuales y colectivos que permitan empezar un proceso de cambio que a su vez aporte a la transformación de su realidad, más cercana familiar y comunitaria.
- Fortalecer la participación de las familias usuarias de los grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad

Recomendaciones.

- Nombrar al analista de participación ciudadana en la zona y distritos para la matriculación del curso virtual. Para dar seguimiento, monitoreo y evaluación.
- Desde la Plataforma virtual garantizar la continuidad de la activación de las Unidades que conforman el módulo de capacitación virtual, para que los participantes concluyan sin novedad los cursos.
- Mejorar el proceso de matriculación con la finalidad de que todos los inscritos puedan participar del módulo.
- Mantener capacitaciones constantes de los temas de interés familiar, comunitario y social.
- Se recomienda que los módulos no sean tan seguidos, puede ser luego de dos meses de finalizar el módulo anterior.
- Generar nuevos temas que aporten a la comunidad y a las personas con discapacidad que puedan contribuir con el emprendimiento y los medios de comunicación con relación a las personas que tiene discapacidad visual (Braille) y auditiva Lenguas de Señas
- Seguir con las capacitaciones virtuales que por motivo de la pandemia por el Covid-19 son necesarias que el técnico se capacite de forma virtual evitando la aglomeración de las personas con la problemática de que pueda haber contagios al hacerlo presencial.

Aprobado por:	Mario Andrés Molina Galarza Subsecretario de Articulación Territorial y Participación	Firma Firmado electrónicamente por: MARIO ANDRES MOLINA GALARZA
Revisado por:	Edgar Franklin Rojas Torres Director de Participación Ciudadana e Interculturalidad	Firma Firmado electrónicamente por: EDGAR FRANKLIN ROJAS TORRES
Elaborado por:	Viviana Margarita Sarmiento Benavides Técnica de Participación Ciudadana e Interculturalidad	Firma Firmado electrónicamente por: VIVIANA MARGARITA SARMIENTO BENAVIDES
Elaborado por:	Jorge Antonio Racines Pineda Analista de Participación Ciudadana e Interculturalidad	Firma Firmado electrónicamente por: JORGE ANTONIO RACINES PINEDA

Bibliografía

Constitución Política de la República de Ecuador. (2008). Ecuador.

LEY ORGANICA DE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD . (03 de 07 de 2014). https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/11-Ley-Org%C3%A1nica-de-los-Consejos.pdf

ACNUDH. (31 de marzo de 2020). *Naciones Unidas derechos Humanos* . Obtenido de https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx

ANINP. (06 de 2013). *AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS*. https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda-Nacional-para-la-Igualdad-de-Nacionalidades-y-Pueblo.pdf

CICR. (03 de 09 de 2001). *Conferencia Mundial contra el Racismo y la Discriminación Racial*. https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdpm6.htm

CIDH. (30 de 12 de 2009). *DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES*. https://www.oas.org/es/cidh/indigenas/docs/pdf/tierras-ancestrales.esp.pdf

CNIG. (18 de 02 de 2015). *LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES* . Recuperado el 04 de 12 de 2020, de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf

CNII - CNNA. (1 de Abril de 2020). *Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional*. Obtenido de Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017-2021: https://www.igualdad.gob.ec/agenda-nacional-para-la-igualdad-intergeneracional-2017-2021/

CNT. (20 de Octubre de 2008). *Registro Oficial Constitución de la República del Ecuador 2008*. Recuperado el 01 de Diciembre de 2020, de https://corporativo.cnt.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/Constitucion_Republica_del_Ecuador_2008_RO.pdf

Consejo Nacional de Planificación . (22 de 09 de 2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida*. Recuperado el 12 de 10 de 2020, de https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_ecuador_0244.pdf

CPCCS. (22 de 09 de 2009). *LEY ORGANICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION*. Recuperado el 03 de 12 de 2020, de http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/Ley-OrgCPCCS.pdf

CPCCS CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL . (03 de 09 de 2009). *LEY ORGANICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION*. Recuperado el 09 de 10 de 2020, de http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/Ley-OrgCPCCS.pdf

FLACSO. (Mayo de 2011). *Estado del país*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2020, de Informe cero. Ecuador 1950-2010: https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/39590.pdf

FLACSO. (01 de ABRIL de 2020). *DOCUMENTO CONCEPTUAL INTERSECTORIALIDAD*. Obtenido de https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2017/promocion-salud-intersectorialidad-concurso-2017.pdf

Holliday, O. J. (04 de abril de 2020). *Educación popular y cambio social en América Latina.* Obtenido de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/37681177/Educacion_y_cambio_social-_community_development_journal-_esp_corr.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEDUCACION_POPULAR_Y_CAMBIO_SOCIAL_EN_AME.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA2

MIES. (2020). *Módulo I Acompañamos y Protejamos para Prevenir Embarazo en Niñas y Adolescentes.* Quito: Primera edición, 2019 © Ministerio de Inclusión Económica y Social Av. Amaru Ñan, Quito 170146. Piso 5 Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Quito, Ecuador www.inclusion.gob.ec.

MINEDUC. (01 de abril de 2020). *Ministerio de Educación* . Obtenido de https://educacion.gob.ec/

Ministerio de Educación . (20 de 05 de 2016). *ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00045-A*. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/05/MINEDUC-ME-2016-00045-A.pdf

Ministerio de Educación . (30 de 12 de 2016). *LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-Educacion-Intercultural-Codificado.pdf

MINISTERIO DE FINANZAS. (07 de 2013). *Glosario completo de interculturalidad*. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/INT_GLOSARIO_COMPLETO.pdf

Naciones Unidas- Derechos Humanos . (1996-2020). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial- 1969*. https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cerd.aspx

OIT. Oficina Regional para América Latina y el Caribe . (2014). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

OMS. (29 de marzo de 2020). *Organización Mundial de la Salud* . Obtenido de https://www.who.int/topics/gender/es/

ONU. (2002). *Declaración y Programa de Acción*. https://www.ohchr.org/documents/publications/durbandecprogaction_sp.pdf

ONU . (2015). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible*. Recuperado el 01 de 12 de 2020, de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/

ONU. (08 de 03 de 2008). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.* Recuperado el 01 de 10 de 2020, de https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf:

ONU. (23 de 12 de 2013). *Decenio Internacional para los Afrodescendientes*. https://www.un.org/es/observances/decade-people-african-descent/programme-activities

Red de Género e Interculturalidad. (12 de Agosto de 2015). *Folleto Genero Interculturalidad.* Recuperado el 17 de Noviembre de 2020, de "Los enfoques de género e interculturalidad en la Defensoría del Pueblo": https://ia801305.us.archive.org/12/items/GeneroEInterculturalidad/DP_Folleto_Genero_Interculturalidad.pdf

Registro Oficial . (09 de 03 de 2009). *CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL*. Recuperado el 10 de 10 de 2020, de http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/normativa/codigo_organico_fj.pdf.

Registro Oficial . (06 de 10 de 2010). *LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO, LOSEP*. https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/LOSEP.pdf

Registro Oficial . (10 de 02 de 2014). *CÓDIGO INTEGRAL PENAL* https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf

Registro Oficial . (18 de 12 de 2015). *Ley Orgánica de Salud (2006)* . https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/LEY-ORG%C3%81NICA-DE-SALUD4.pdf

Registro Oficial. (16 de 12 de 2005). *CODIGO DEL TRABAJO*. http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/C%C3%93DIGO-DEL-TRABAJO.pdf

Registro Oficial. (30 de 09 de 2020). *registrofiRegistro Oficial - Edicion Especial- No -1099*. https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/ediciones-especiales/item/13614-edicion-especial-no-1099

SENPLADES. (22 de 09 de 2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida*. Recuperado el 03 de 12 de 2020, de https://www.gob.ec/regulaciones/plan-nacional-desarrollo-2017-2021-toda-vida

UNESCO. (01 de abril de 2020). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Obtenido de https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad

UNICEF. (Marzo de 2009). *Interculturalidad: reflexiones desde la práctica*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2020, de http://openbiblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55524.pdf

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (Julio de 2013). *Lenguaje, lengua y habla*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2020, de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/prepa3/Lenguaje,%20Lengua%20y%20Habla.pdf